



INFORME QUE SE RINDE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

SUJETO OBLIGADO - RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL TITULAR: CAP. DE NAVÍO I.M. DEM. HÉCTOR ALFREDO CASTILLO BÁEZ

CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): ssp_colima@hotmail.com

PERIODO QUE SE REPORTA: DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/01/2024

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: N1-ELIMINADO 131

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

NOMBRE DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: N2-ELIMINADO 131

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

Registro de Trámite de Solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los datos personales)

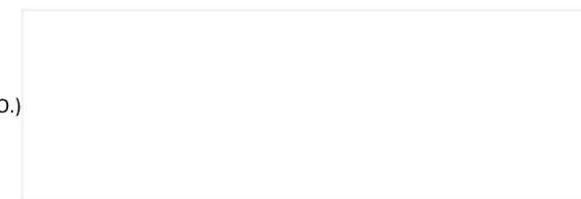
Art. 25. Los Sujetos obligados rendirán al Organismo Garante un informe anual que deberá ser entregado durante el mes de enero de cada año.

Solicitudes Recibidas	Modalidad de Solicitud de derechos ARCO				Rubro de la información solicitada (Curricular, expediente, constancia, estatus de trámite, etc.)	Positiva	Negativa	Prorrogada	Desechada	No. de solicitudes que no pudieron ser tramitadas.	Solicitudes pendientes de resolver	Causa o motivo principal de negativa, desechamiento, que no pudieron ser tramitadas.
	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición								
3	3	0	0	0	Situación laboral, funciones, fraude	0	0	0	3	0	0	Desechada por falta de respuesta del solicitante

Firma del Oficial de Protección de Datos Personales

Vo.Bo. del Titular

Sello Oficial Responsable (S.O.)





INFORME QUE SE RINDE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

SUJETO OBLIGADO - RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

NOMBRE DEL TITULAR: CAP. DE NAVÍO I.M. DEM. HÉCTOR ALFREDO CASTILLO BÁEZ

CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE COLIMA

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): ssp_colima@hotmail.com

PERIODO QUE SE REPORTA: DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/01/2024

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: N3-ELIMINADO 131

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

NOMBRE DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: N4-ELIMINADO 131

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

Información Respecto a las Solicitudes de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los datos personales)

Número de solicitudes de Derechos ARCO presentadas de manera física en la UT	Número de Solicitudes Derechos ARCO por Sistema Infomex o PNT	Número de Solicitudes Derechos ARCO por otro medio (Correo, vía telefónica, manera verbal, paquetería, etc.)
0	3	0

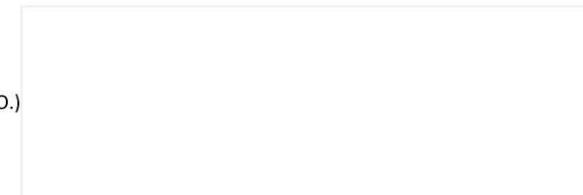
Información Derechos ARCO por modalidad

Número en la modalidad Acceso	Número en la modalidad Rectificación	Número en la modalidad cancelación	Número en la modalidad oposición	Total de derechos ARCO ejercidas	Observaciones
3	0	0	0	3	

Firma del Oficial de Protección de Datos Personales

Vo. Bo. del Titular

Sello Oficial Responsable (S.O.)





INFORME QUE SE RINDE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

SUJETO OBLIGADO - RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL TITULAR: CAP. DE NAVÍO I.M. DEM. HÉCTOR ALFREDO CASTILLO BÁEZ

CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): ssp_colima@hotmail.com

PERIODO QUE SE REPORTA: DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/01/2024

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: N5-ELIMINADO 131

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

NOMBRE DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: N6-ELIMINADO 131

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

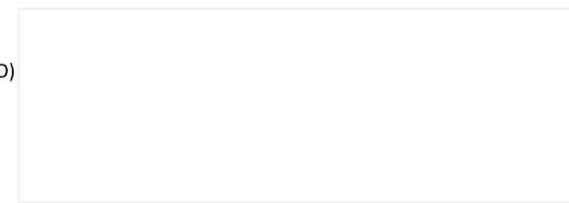
Información General

Dirección Electrónica (Sitio web oficial)	https://www.col.gob.mx/seguridadpublica/contenido/NDY1OTI=
Nombre, cargo, dirección, correo electrónico, teléfono y otros datos oficiales del Oficial de Protección de Datos Personales.	Nombre N7-ELIMINADO 131 Cargo: Encargada de la Coordinación de la Unidad de Transparencia Dirección: calle Calzada Pedro A. Galván #502, colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. Correo electrónico: transparencia.sspcolima@gmail.com
Medios utilizados, tiempos de campaña publicitaria y número de spot radiofónicos, impresos, publicaciones y demás especificados para la difusión y promoción de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los datos personales).	Ninguno
Acciones relevantes realizadas en el período que se informa para mejorar la atención de las solicitudes de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los datos personales).	Ninguno

Firma del Oficial de Protección de Datos Personales

Vo. Bo. del Titular

Sello Oficial Responsable (SO)





INFORME QUE SE RINDE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

SUJETO OBLIGADO - RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL TITULAR: CAP. DE NAVÍO I.M. DEM. HÉCTOR ALFREDO CASTILLO BÁEZ

CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): ssp_colima@hotmail.com

PERIODO QUE SE REPORTA: DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/01/2024

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: N8-ELIMINADO 131

CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

NOMBRE DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: N9-ELIMINADO 131

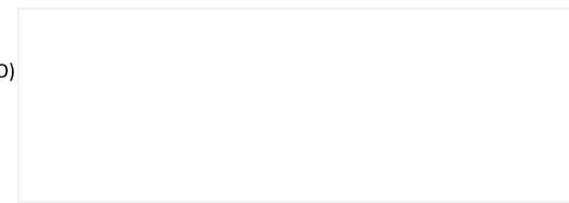
CORREO ELECTRÓNICO (oficial): transparencia.sspcolima@gmail.com

Cursos y capacitación en materia de protección de datos personales, que se hayan implementado, participado, colaborado etc.	Ruta de la privacidad “La Protección de Datos Personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Conferencia Magistral “El derecho a saber y la protección de datos personales de archivo en el entorno digital”
Fecha de designación del Oficial de Protección de Datos Personales.	03/01/2023

Firma del Oficial de Protección de Datos Personales

Vo. Bo. del Titular

Sello Oficial Responsable (SO)



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Con fundamento en el artículo 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima,

2.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Con fundamento en el artículo 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima,

3.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Con fundamento en el artículo 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima,

4.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Con fundamento en el artículo 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima,

5.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Con fundamento en el artículo 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima,

6.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Con fundamento en el artículo 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima,

7.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Con fundamento en el artículo 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima,

8.- ELIMINADO de difundirse puede comprometer la seguridad personal, así como poner en riesgo la integridad física, la vida del personal de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se alentaría la planeación y ejecución de hechos delictivos, la cual tiene como finalidad la prevención del delito y combate a la delincuencia, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con IX.

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."